

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **117**

Fecha: 05/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2019 00503	Cancelación de Personería Jurídica de Sindicato	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SINTRABANAGRARIO	Auto de Trámite Infórmesele al peticionante, que dentro del trámite de los procesos las peticiones relacionadas con actuaciones judiciales no pueden ser resueltas bajo los lineamientos propios de las actuaciones administrativas, ya que los asuntos relacionados con la litis tienen un trámite donde prevalecen las reglas del proceso; constituyendo esta circunstancia la razón para señalar la improcedencia del derecho de petición invocado. Se le asigna como fecha y hora para el acceso al palacio de justicia el día jueves 5 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.	04/11/2020	
68001 31 05 003 2020 00178	Ordinario	ELCIDA CASTELLANOS GALAN	CLINICA DE URGENCIAS BUCARMANGA S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día lunes 7 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. para las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS.	04/11/2020	
68001 31 05 003 2020 00232	Ordinario	JORGE ELIECER GONZALEZ SUAREZ	CLUB DEL COMERCIO	Auto inadmite demanda	04/11/2020	
68001 31 05 003 2020 00243	Ordinario	WILFREDO MARTINEZ FONSECA	OPERADORES LOGISTICOS DE CARGA SAS	Auto admite demanda	04/11/2020	
68001 31 05 003 2020 00264	Ordinario	YANETT ARCHILA CARREÑO	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto admite demanda	04/11/2020	
68001 31 05 003 2020 00268	Ordinario	EDILMA CASTILLO GAMBOA	FERNY LEANDRO GUEVARA	Auto Rechaza Demanda Por no presentar escrito de subsanación.	04/11/2020	
68001 31 05 003 2020 00273	Ordinario	CARLOS ARTURO RUEDA BUSTAMANTE	CASA DEL MUSICO LA COLONIAL	Auto Rechaza Demanda Por no presentar escrito de subsanación.	04/11/2020	
68001 31 05 003 2020 00281	Ordinario	SANDRA MILENA CABALLERO DUARTE	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda	04/11/2020	
68001 31 05 003 2020 00299	Ordinario	EUSINIO FUERTE ECHEVERRIA	TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.	Auto inadmite demanda	04/11/2020	
68001 31 05 003 2020 00303	Ordinario	LUCELY MATEUS FRANCO	G Y J FERRETERIAS S.A.	Auto inadmite demanda	04/11/2020	
68001 31 05 003 2020 00307	Ordinario	JUAN CARLOS VALDEZ BONILLA	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda	04/11/2020	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/11/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO